



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

**51**

Ushuaia, 29 de julio de 2024.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-59504-2024, del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 05/2024 RAF 609, referente a la adquisición de repuestos para los vehículos oficiales pertenecientes a la flota vehicular de la Subsecretaría de Seguridad Vial dependiente de la Secretaría de Protección Civil del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución S.P.C. N° 145/2024, se autorizó el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 05/2024 RAF 609.

Que en este contexto, se recibieron ofertas por parte de las firmas “Carlos Gabriel LESCANO – C.U.I.T. N° 20-20003182-3”, y “Hugo Alberto PEREZ – C.U.I.T. N° 20-13152307-7”.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del acta de preadjudicación obrante en orden treinta y seis (36), el área requirente recomendó pre-adjudicar los renglones 1, 2 y 3 de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 05/2024 RAF 609, a favor de la firma “Hugo Alberto PEREZ – C.U.I.T. N° 20-13152307-7”, por la suma de PESOS CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 103.262,00.-), por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso I), y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos

M.J.G.
L.M.
V.M.
U.B.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

Provinciales N° 3132/23, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones 1, 2 y 3 de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 05/2024 RAF 609, a favor de la firma “Hugo Alberto PEREZ – C.U.I.T. N° 20-13152307-7”, por la suma total de PESOS CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 103.262,00.-), en concepto de la adquisición de repuestos para los vehículos oficiales pertenecientes a la flota vehicular de la Subsecretaría de Seguridad Vial dependiente de la Secretaría de Protección Civil del Ministerio Jefatura de Gabinete; por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Secretaría de Protección Civil dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra. Ello, por los motivos expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG002, Unidad de Gestión de Gasto 002MJG, Inciso 20000, RAF 609 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. N° **51** /2024.-

M.J.G.
L.M.
V.M.
U.B.

CANALS  
Jorge Alberto

Firmado  
digitalmente por  
CANALS Jorge  
Alberto